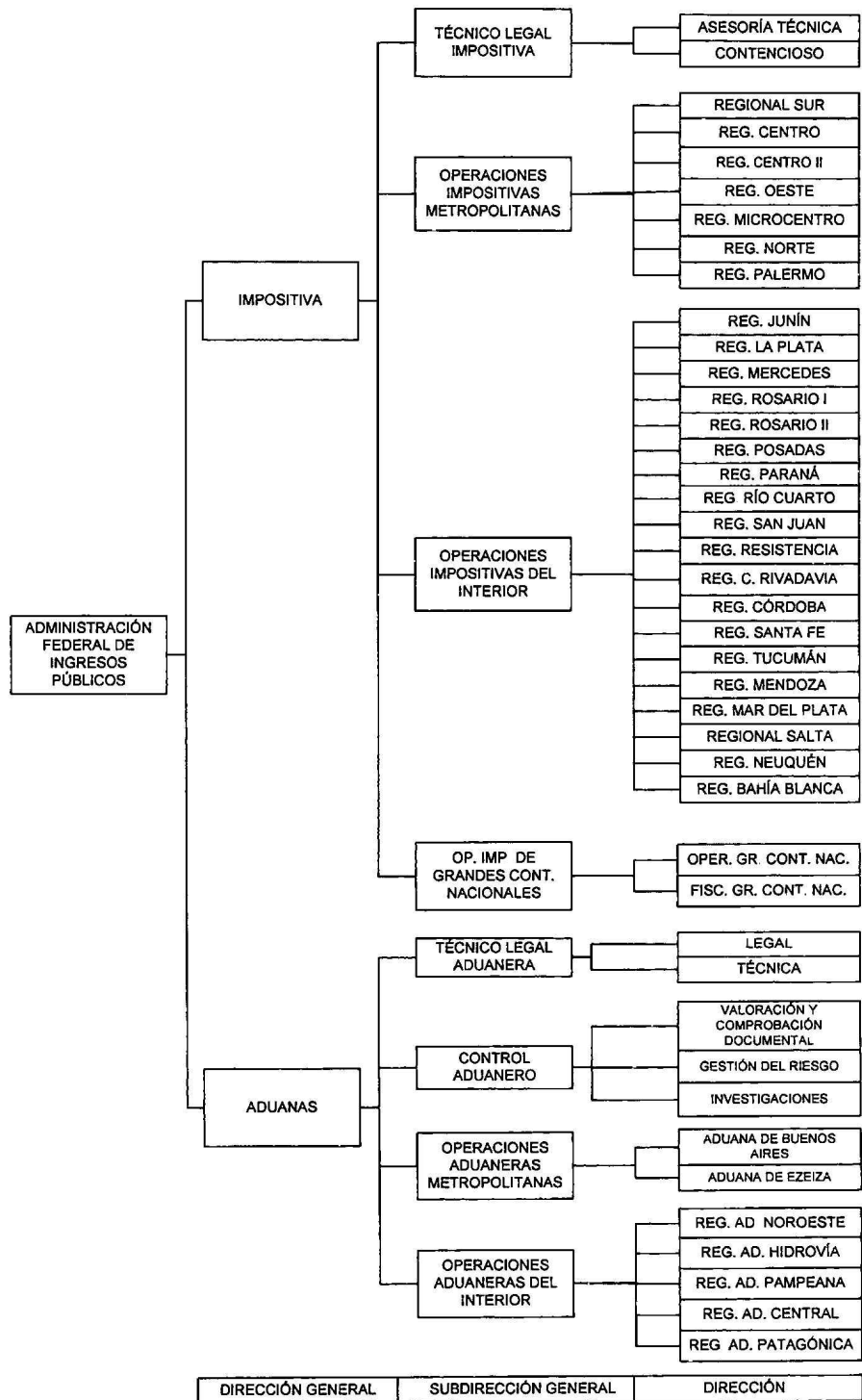
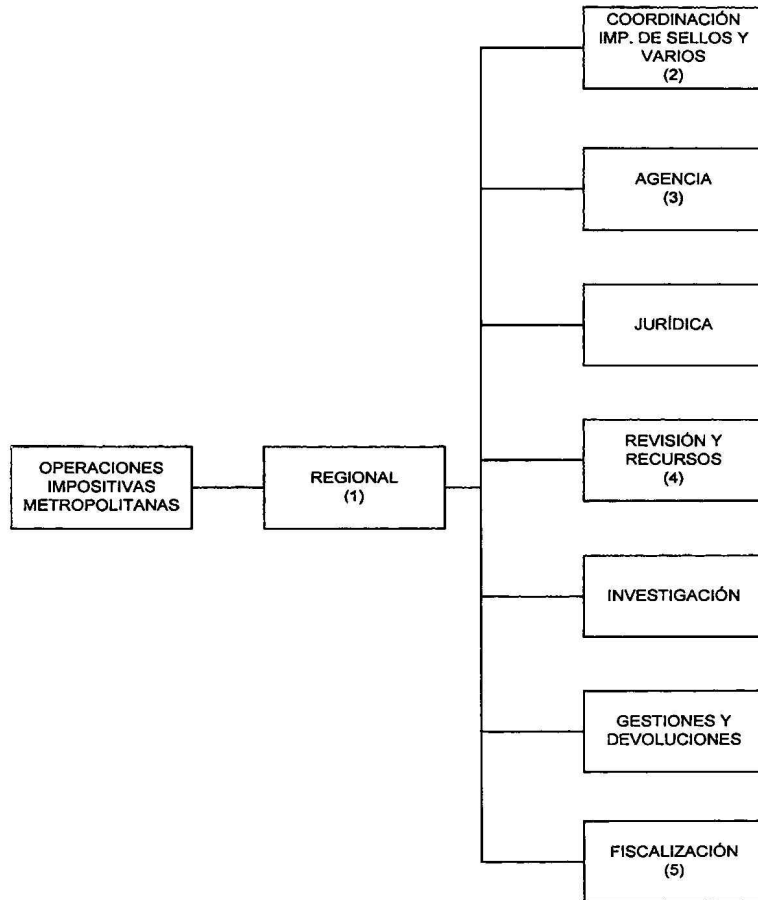


ANEXO I



Handwritten notes and signatures:
 A
 9
 [Signature]

ANEXO A03



SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN
----------------------	-----------	----------

(1) CORRESPONDE A 7 DIRECCIONES REGIONALES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: SUR, CENTRO, CENTRO II, OESTE, MICROCENTRO, NORTE Y PALERMO

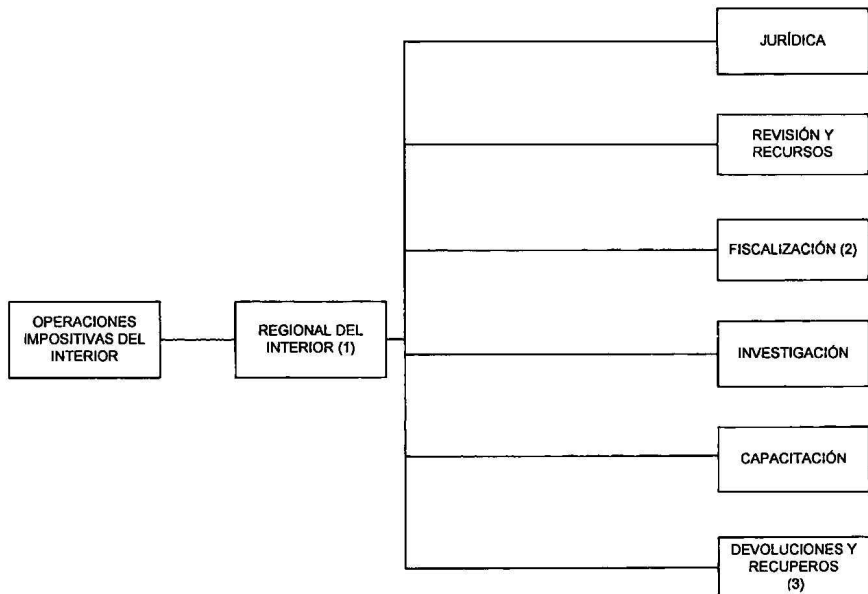
(2) CORRESPONDE A 1 UNIDAD EN LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR

(3) CORRESPONDE A 28 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL SUR CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 5, 12, 13, 63 Y 100
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 8, 43 Y 47
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 1, 7, 46 Y 50
 A DIRECCIÓN REGIONAL OESTE CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 4, 14, 15, 54 Y 64
 A DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 9, 10 Y 49
 A DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 2, 16, 41, 56 Y 66
 A DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 6, 11 Y 51

(4) CORRESPONDE A 2 UNIDADES EN DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO, CENTRO, CENTRO II Y MICROCENTRO, RESTO 1 UNIDAD

(5) CORRESPONDEN A 28 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL SUR CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL OESTE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4

Handwritten signatures and initials on the left margin.



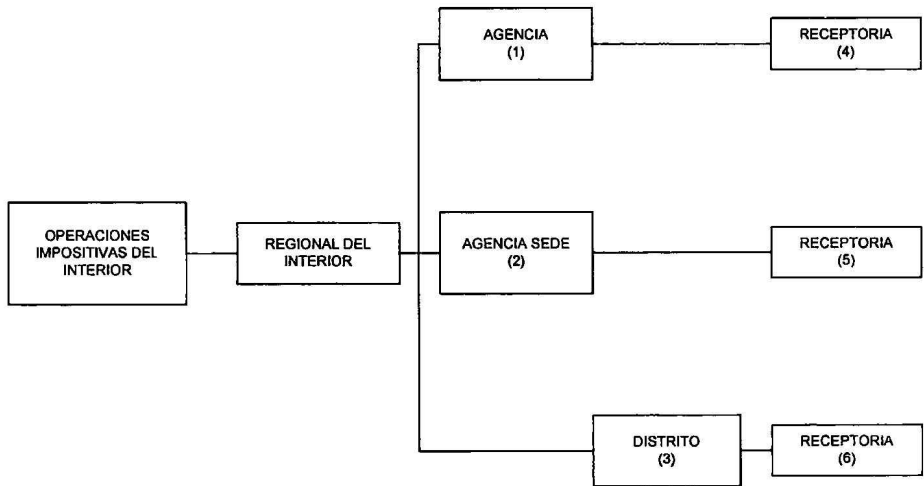
SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	DIVISIÓN
----------------------	-----------	--------------	----------

(1) CORRESPONDE A 19 DIRECCIONES REGIONALES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: ROSARIO I, ROSARIO II, CÓRDOBA, SANTA FE, TUCUMÁN, MENDOZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, SALTA, POSADAS, PARANÁ, RÍO CUARTO, SAN JUAN, RESISTENCIA, JUJÍN, NEUQUÉN, COMODORO RIVADAVIA Y BAHÍA BLANCA.

(2) CORRESPONDE A 66 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO I CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO II CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SANTA FE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
 A DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MAR DE L PLATA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
 A DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SALTA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL JUJÍN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
 A DIRECCIÓN REGIONAL NEUQUÉN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
 A DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.

(3) CORRESPONDE A 5 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS, PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES CÓRDOBA, MAR DEL PLATA, MENDOZA, ROSARIO I Y ROSARIO II.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

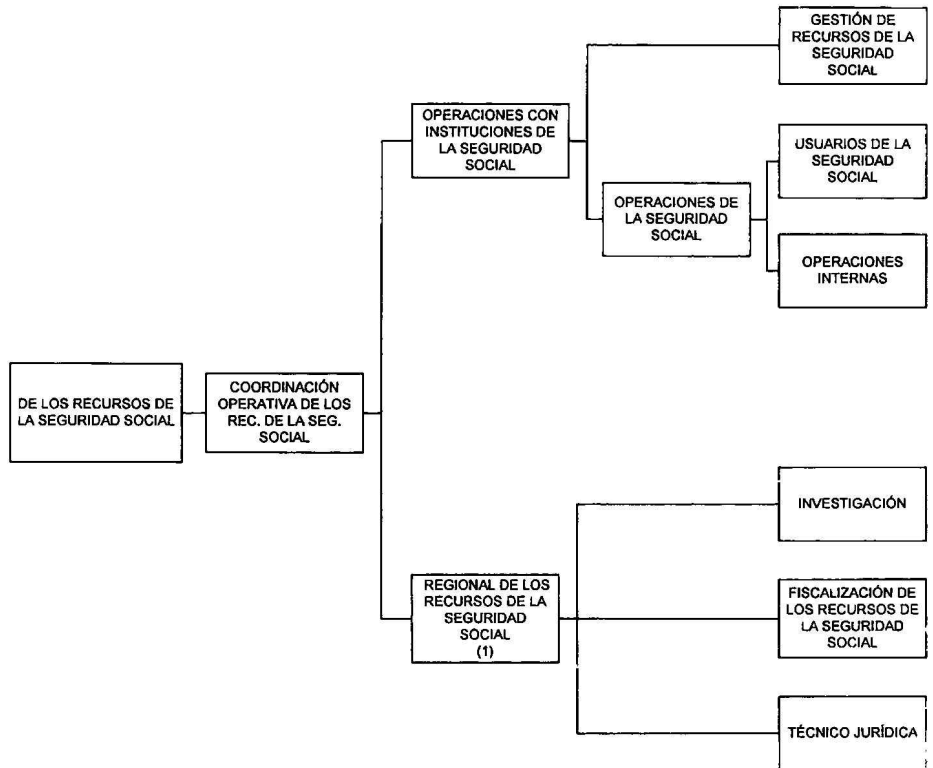


SUBDIRECCION GENERAL	DIRECCION	AGENCIA	DISTRITO	RECEPTORIA
----------------------	-----------	---------	----------	------------

- (1) CORRESPONDE A 22 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS.
- (2) CORRESPONDE A 23 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS.
- (3) CORRESPONDE A 62 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS
- (4) CORRESPONDE A 1 UNIDAD:
 RECEPTORIA AYACUCHO (AGENCIA TANDIL - DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA).
- (5) CORRESPONDE A 1 UNIDAD:
 RECEPTORIA NOGOYÁ (AGENCIA SEDE PARANÁ - DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ)
- (6) CORRESPONDE A 3 UNIDADES IGUALES:
 RECEPTORIA DE RIO TERCERO (DTO. HERNANDO DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO)
 RECEPTORIA HUINCA RENANCO (DTO. LABOULAYE - DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO)
 RECEPTORIA PUERTO DESEADO (DTO. CALETA OLIVIA - DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA)

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO A18



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	DIVSIÓN
-------------------	----------------------	-----------	--------------	---------

(1) CORRESPONDE A 4 UNIDADES IGUALES DENOMINADAS:
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUR
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL NORTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OESTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS
METROPOLITANAS

DIRECCIONES REGIONALES
(TIPO)

(Corresponde a SEIS (7) unidades: Sur, Centro, Centro II, Oeste, Microcentro, Norte y Palermo)

ACCIONES

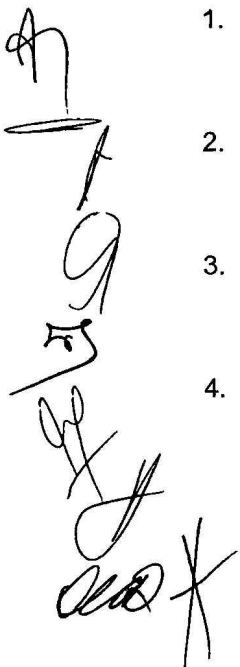
Entender en la coordinación y supervisión de las tareas inherentes a la percepción de los tributos, accesorios impositivos y los recursos de la seguridad social, así como la fiscalización de los tributos y accesorios impositivos, y la aplicación de las normas técnico-tributarias, con el fin de comprobar y mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables de su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superioridad.

Entender en la evaluación del funcionamiento de las distintas áreas de la Dirección Regional, respecto del cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, efectuando el control y seguimiento de las tareas realizadas.

Entender en todos los asuntos de la Dirección Regional vinculados con los recursos humanos y su capacitación; en el adecuado suministro, equipamiento, mantenimiento y conservación de los bienes materiales, en la asignación de espacios y en la locación de inmuebles, de corresponder y en la administración de las erogaciones que deben efectuarse con cargo al presupuesto y con el movimiento de fondos y valores.

TAREAS

1. Entender en el control, evaluación y ejecución de las tareas necesarias para la verificación del cumplimiento dado por los contribuyentes de su jurisdicción a los tributos y a las obligaciones emergentes de los recursos de la seguridad social.
2. Entender en la investigación y selección de los contribuyentes de acuerdo a los planes y criterios emanados de las áreas con facultades para su dictado, para proceder a su posterior fiscalización.
3. Entender en la fiscalización de los contribuyentes y responsables de su jurisdicción de acuerdo con los programas, normas y procedimientos dictados al efecto.
4. Entender en el trámite de determinaciones de tributos, accesorios, multas, sumarios y recursos vinculados, reconocimiento de exenciones impositivas y otras de su competencia.



ANEXO B03

5. Interponer denuncias, promover y tramitar querrelas por los delitos tipificados en la Ley Penal Tributaria o comunes, originados en la actividad cumplida por sus dependencias.
6. Coordinar la representación y patrocinio del Fisco Nacional en los juicios de ejecución fiscal, en las causas de percepción de créditos fiscales y demás juicios contenciosos en que el Estado sea parte.
7. Entender en la elaboración de las normas de control interno y rutinas de seguimiento de tareas, a fin de evitar que se produzcan situaciones no previstas.
8. Promover y colaborar en la planificación de las acciones de capacitación, orientadas al desarrollo de los recursos humanos, optimizando su eficiencia operativa.
9. Entender en la obtención del adecuado suministro, equipamiento, mantenimiento y conservación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Regional.
10. Supervisar el uso, mantenimiento y conservación de los bienes que integran el patrimonio de la Repartición en las dependencias de su jurisdicción.
11. Recopilar, producir y evaluar la información de gestión.

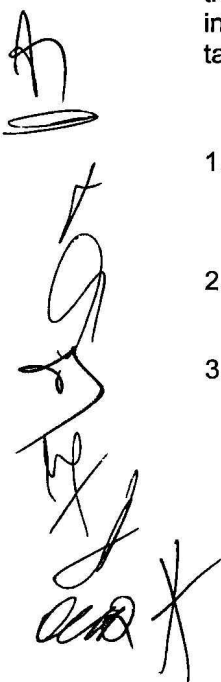
**DIVISIÓN GESTIONES Y DEVOLUCIONES
(TIPO)**

ACCIÓN

Entender en la tramitación, verificación y resolución de solicitudes de devoluciones, transferencias y reintegros, presentadas por los contribuyentes y/o responsables inscriptos bajo su jurisdicción, incluidos los recuperos por exportación, como así también en las exenciones y la reorganización de sociedades.

TAREAS

1. Entender en la tramitación de las solicitudes de reintegros, devoluciones y transferencias presentadas por contribuyentes inscriptos bajo su jurisdicción de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.
2. Efectuar las verificaciones necesarias para determinar la procedencia de las solicitudes, cuando así estuviera establecido.
3. Impulsar cuando se detecten anomalías, la realización de los ajustes pertinentes.



ANEXO B03

4. Entender en los pronunciamientos y resoluciones correspondientes a los pedidos de reconocimiento de exenciones presentadas por los contribuyentes conforme la legislación vigente.
5. Entender en el trámite de reorganización de sociedades, efectuando las verificaciones necesarias para determinar el cumplimiento de la normativa vigente, realizando los ajustes necesarios en caso de corresponder.
6. Entender y resolver en la tramitación y verificación de las solicitudes de reintegros y devoluciones, incluidos los recuperos por exportación y en las compensaciones de pagos que involucran tales solicitudes presentadas por los contribuyentes inscriptos bajo su jurisdicción, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.
7. Entender en las verificaciones ordenadas por la superioridad.

DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

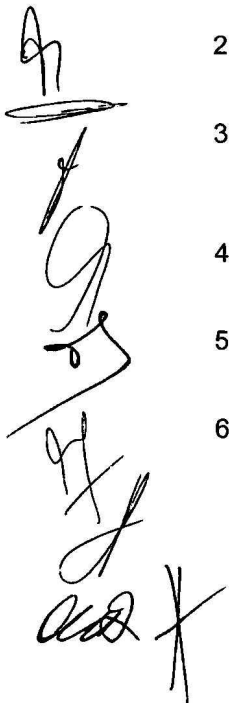
(Corresponde a CUATRO (4) unidades iguales en las Direcciones Regionales:
Sur, Centro, Centro II, Oeste, Microcentro, Norte y Palermo)

ACCIÓN

Entender dentro del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional, en las tareas necesarias para el desarrollo de los planes tendientes a determinar el grado de cumplimiento de los contribuyentes de sus obligaciones fiscales de acuerdo a las normas fijadas.

TAREAS


1. Realizar, en todo el ámbito de la Dirección Regional, la fiscalización de los impuestos de acuerdo con los planes, normas y procedimientos dictados por la Superioridad.
2. Entender en la tarea no originada en órdenes de intervención constituida por trámites de documentación de contribuyentes y/o responsables.
3. Inspeccionar a los contribuyentes y/o responsables por informaciones proporcionadas por terceros sobre aspectos vinculados con su situación impositiva, cuando la importancia de la misma así lo aconseje.
4. Ejercer las funciones de control fiscal de los establecimientos industriales, comerciales, centros de distribución, consumo y circulación.
5. Efectuar el control y verificación de productos y mercaderías gravadas por las leyes de Impuestos Internos y Varios.
6. Entender en la recepción y despacho de la documentación que ingresa a la División, en el control formal y técnico de las actuaciones descargadas y en el destino de las mismas; y atender los asuntos inherentes a los recursos humanos del área.




ANEXOS C

ANEXO C - ÁREAS OPERATIVAS METROPOLITANAS		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA IMPOSITIVA	CARGOS	
	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Sur	15	5
Agencia 5	5	4
Agencia 12	5	4
Agencia 13	5	4
Agencia 63	5	4
Agencia 100	5	4
Dirección Regional Centro	14	2
Agencia 8	5	4
Agencia 43	5	4
Agencia 47	5	4
Dirección Regional Centro II	17	2
Agencia 1	5	4
Agencia 7	5	4
Agencia 46	5	4
Agencia 50	5	5
Dirección Regional Oeste	11	2
Agencia 4	5	4
Agencia 14	5	4
Agencia 15	5	4
Agencia 54	5	4
Agencia 64	5	4
Dirección Regional Microcentro	14	2
Agencia 9	5	4
Agencia 10	5	4
Agencia 49	5	4
Dirección Regional Norte	11	2
Agencia 2	5	4
Agencia 16	5	4
Agencia 41	5	4
Agencia 56	5	4
Agencia 66	5	4
Dirección Regional Palermo	13	2
Agencia 6	5	4
Agencia 11	5	4
Agencia 51	5	4
JURISDICCION ADMINISTRATIVA SEGURIDAD SOCIAL	CARGOS	
	SECCION	OFICINA
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. SUR	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. NORTE	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. OESTE	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. CENTRO	4	0
Dirección de Control de Monotributo	3	0
TOTAL DE CARGOS EN DIRECCIONES REGIONALES METROPOLITANAS	254	130

ANEXO C - REGIONALES DEL INTERIOR		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CARGOS	
	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Rosario I	11	2
Agencia Sede Rosario I	5	4
Distrito Cañada de Gómez	0	2
Dirección Regional Rosario II	11	2
Agencia Sede Rosario II	5	4
Agencia Venado Tuerto	3	1
Distrito Casilda	0	2
Dirección Regional Junín	10	2
Agencia Sede Junín	5	5
Agencia Santa Rosa	3	1
Distrito Chacabuco	0	2
Distrito Lincoln	0	1
Distrito General Villegas	0	1
Distrito 9 de Julio	0	2
Distrito General Pico	0	2
Distrito Pehuajó	0	1
Distrito Trenque Lauquen	0	1
Distrito Bolívar	0	1
Dirección Regional Mercedes	10	2
Agencia Sede Mercedes	5	4
Agencia Pergamino	3	1
Agencia Luján	3	1
Agencia Zárate	3	1
Agencia Pilar	3	1
Distrito San Nicolás	0	2
Distrito San Pedro	0	1
Distrito Chivilcoy	0	2
Distrito Bragado	0	1
Dirección Regional La Plata	10	2
Agencia Sede La Plata Nº 1	5	4
Agencia Sede La Plata Nº 2	5	4
Distrito Cañuelas	0	2
Distrito 25 de Mayo	0	1
Distrito Chascomús	0	1
Distrito Las Flores	0	1
Distrito Dolores	0	1
Dirección Regional Salta	11	5
Agencia Sede Salta	5	4
Agencia Jujuy	3	1
Distrito San Ramón de la Nueva Orán	0	1
Dirección Regional Tucumán	10	2
Agencia Sede Tucumán	5	4
Agencia Santiago del Estero	3	1
Agencia Catamarca	3	1
Distrito Concepción	0	1
Dirección Regional Resistencia	11	5
Agencia Sede Resistencia	5	4
Agencia Formosa	3	1
Agencia Corrientes	3	1
Distrito Clorinda	0	1
Distrito Pres. Roque Saenz Peña	0	2
Distrito Goya	0	2



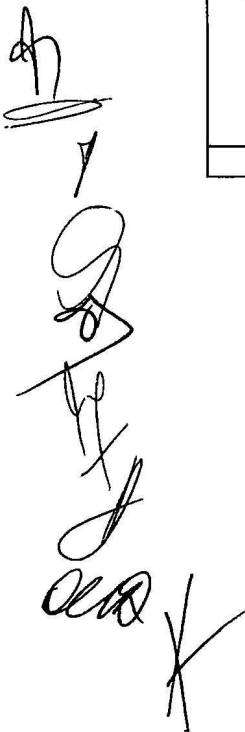




ANEXO C - REGIONALES DEL INTERIOR		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CARGOS	
	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Posadas	10	2
Agencia Sede Posadas	5	4
Distrito Eldorado	0	2
Distrito Paso de los Libres	0	1
Distrito Curuzú Cuatiá	0	1
Dirección Regional Paraná	10	2
Agencia Sede Paraná	5	5
Distrito Concordia	0	2
Distrito Concepción del Uruguay	0	2
Distrito Gualaguaychú	0	2
Distrito Gualaguay	0	1
Dirección Regional Santa Fe	10	2
Agencia Sede Santa Fe	5	4
Agencia Rafaela	3	1
Distrito Reconquista	0	2
Distrito San Jorge	0	1
Distrito Gálvez	0	1
Dirección Regional Córdoba	12	2
Agencia Sede Córdoba Nº 1	5	4
Agencia Sede Córdoba Nº 2	5	4
Agencia San Francisco	3	1
Distrito Cruz del Eje	0	1
Distrito Villa Dolores	0	1
Dirección Regional Río Cuarto	10	2
Agencia Sede Río Cuarto	5	4
Distrito Villa María	0	2
Distrito Hernando	0	2
Distrito Bell Ville	0	2
Distrito Marcos Juárez	0	1
Distrito Corral de Bustos	0	1
Distrito La Carlota	0	1
Distrito Laboulaye	0	2
Dirección Regional San Juan	10	2
Agencia Sede San Juan	5	4
Agencia La Rioja	3	1
Distrito Chilecito	0	1
Dirección Regional Mendoza	11	2
Agencia Sede Mendoza Nº 1	5	4
Agencia Sede Mendoza Nº 2	5	4
Agencia San Luis	3	1
Distrito San Martín	0	2
Distrito Villa Mercedes	0	2
Distrito San Rafael	0	2
Distrito General Alvear	0	1

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO C - REGIONALES DEL INTERIOR		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CARGOS	
	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Mar del Plata	11	2
Agencia Sede Mar del Plata Nº 1	5	4
Agencia Sede Mar del Plata Nº 2	5	4
Agencia Tandil	3	2
Distrito Azul	0	1
Distrito Balcarce	0	1
Distrito Pinamar	0	2
Distrito Necochea	0	2
Dirección Regional Bahía Blanca	11	5
Agencia Sede Bahía Blanca	5	4
Distrito Olavarría	0	2
Distrito Carhué	0	1
Distrito Coronel Suárez	0	1
Distrito Coronel Pringles	0	1
Distrito Tres Arroyos	0	2
Dirección Regional Neuquén	10	2
Agencia Sede Neuquén	5	4
Agencia General Roca	3	1
Agencia San Carlos de Bariloche	3	1
Agencia Viedma	3	1
Distrito Zapala	0	1
Dirección Regional Comodoro Rivadavia	10	2
Agencia Sede Comodoro Rivadavia	5	4
Agencia Río Gallegos	3	1
Agencia Trelew	3	1
Agencia Ushuaia	3	1
Distrito Caleta Olivia	0	1
Distrito Puerto Madryn	0	1
Distrito Esquel	0	1
Distrito Río Grande	0	1
TOTAL DE CARGOS EN DIRECCIONES REGIONALES DEL INTERIOR	380	252

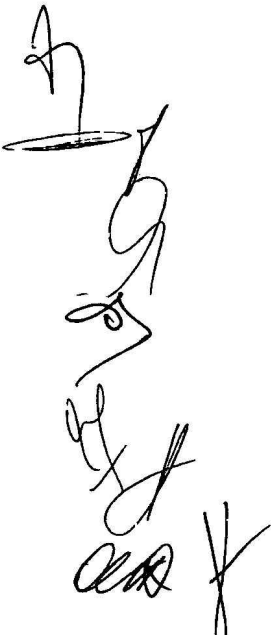


Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top and several smaller ones below, possibly representing officials or auditors.

ANEXO C - ÁREAS CENTRALES		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CARGOS	
	SECCION	OFICINA ²
Administración Federal de Ingresos Públicos		
Dirección General Impositiva		
Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas	2	0
Departamento Concursos y Quiebras	5	0
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior	1	0
TOTAL DE CARGOS	265	62

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large 'A' at the top, followed by several stylized signatures and initials.

ANEXO J SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS	
DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Junín	Póds.: Junín, Gral. Arenales, Rojas (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Santa Rosa	Dptos.: Atreucó, Caleu-Caleu, Capital, Casrillo, Chalileo, Chical-có, Cura-có, Guatraché, Hucal, Uhuel-Calet, Umay Mahuida, Puelén, Cuemó-Cuemó, Toay, Utracán (Pcia. de La Pampa)
Distrito Bolívar	Póds.: Bolívar, Dalreux (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito General Pico	Dptos.: Conhelo, Chapaleufú, Loventue, Maraco, Rancul, Realicó, Trenel (Pcia. de La Pampa)
Distrito General Villegas	Póds.: Gral. Villegas, Rhoadzavé, Florentino Ameghino (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Lincoln	Póds.: Lincoln, Gral. Pinto, Alem (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Peñahajó	Póds.: Carlos Tejedor, H. Yrigoyen, Peñahajó (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Trenque Lauquen	Póds.: Pellegrini, Tres Lomas, Trenque Lauquen (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Chacabuco	Póds.: Chacabuco, Salto y Carmen de Areco (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito 9 de Julio	Póds.: Carlos Casares, Nueve de Julio, Vilamonte (Pcia. de Buenos Aires)
Receptoría Rojas	---
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede La Plata N° 1	Póds.: La Plata: Contribuyentes domiciliados al sudeste de la calle N° 50 (ambas veredas) y su proyección hasta el límite con el Dpto. Cnel. Brander. Póds.: Brander, Berisso, Punta Indio, Magdalena (Poa. de Buenos Aires)
Agencia Sede La Plata N° 2	Póds.: La Plata: Contribuyentes domiciliados al noroeste de la calle N° 50 (excluida ésta) y su proyección hasta el límite con el Dpto. Cnel. Brander (excluido éste). Póds.: Ensenada (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Cañuelas	Póds.: Cañuelas, Lobos, Gral. Las Heras, Marcos Paz, Navarro, Roque Perez (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Chascomús	Póds.: Chascomús, Gral. Paz, Gral. Belgrano (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Dolores	Póds.: Castell, Dolores, Gral. Guido, Tordillo, Malpá, Pita (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Las Flores	Póds.: Las Flores, Monta (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito 25 de Mayo	Póds.: Gral. Alvear, Saladillo, 25 de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)
DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Mercedes	Póds.: Mercedes, San Antonio de Araco, San Andrés de Giles (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Luján	Póds.: General Rodríguez, Luján, Moreno (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Pergamino	Póds.: Arrecifes, Capitán Sarriento, Colón, Pergamino (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Pilar	Póds.: Pilar, Escobar (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Zárate	Póds.: Campana, Zárate, Estación de la Cruz (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Bragado	Póds.: Alberti, Bragado (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Chivilcoy	Póds.: Chivilcoy, Suipacha (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito San Nicolás	Póds.: Ramallo, San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito San Pedro	Póds.: Baradero, San Pedro (Pcia. de Buenos Aires)
DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO I	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Rosario I	Dptos.: Rosario: Contribuyentes domiciliados al norte de la línea delimitada por las calles Mendoza y San José de Calzans (veredas pares), San Lorenzo -excepto las localidades de Carcarañá, San Jerónimo Sur, Pujato, Cnel. Arnold, Fuentes, Villa Mugueta y Matzales- (Pcia. de Santa Fé)
Distrito Cañada de Gomez	Dptos.: Belgrano e Itondó (Pcia. de Santa Fé)
DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO II	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Rosario II	Dptos.: Rosario: Contribuyentes domiciliados al sur de la línea delimitada por las calles Mendoza y San José de Calzans (veredas Impares) y localidades ubicadas al sur de la ciudad de Rosario -excepto Armiñda-, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fé)
Agencia Venado Tuerto	Dpto.: Gral. Lopez (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Casilda	Dptos.: Caseros, Rosario (sólo Armiñda), San Lorenzo -sólo las localidades de Carcarañá, San Jerónimo Sur, Pujato, Cnel. Arnold, Fuentes, Villa Mugueta y Matzales- (Pcia. de Santa Fé)
DIRECCIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Bahía Blanca	Póds.: Bahía Blanca, Cnel. Rosales, Monte Hermoso, Cnel. Dorrego, Puán, Tornquist, Villarino (Pcia. de Buenos Aires). Dpto.: Pichimahuida (Pcia. de Río Negro)
Distrito Carmué	Póds.: A. Alsina, Guarnini, Salliqueló (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Coronel Pringles	Póds.: Cnel. Pringles (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Coronel Suárez	Póds.: Cnel. Suárez, Gral. Lamadrid, Sawendra (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Olavarría	Póds.: Laprida, Olavarría (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Tres Arroyos	Póds.: González Chávez, Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires)
DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Comodoro Rivadavia	Dptos.: Escalante, Río Senguer, Sarriento (Pcia. de Chubut)
Agencia Trelew	Dptos.: F. Ameghino, Galman, Mártires, Paso de Indios, Rawson, Gastre, Languefue, Tehuelches (Pcia. de Chubut)
Agencia Río Gallegos	Dptos.: Corpen Alke, Góer Alke, Magallanes, Río Chíco, Lago Argentino (Pcia. de Santa Cruz)
Agencia Ushuala	Dpto. Ushuala (Pcia. de Tierra del Fuego), Antártida e Islas del Atlántico Sur
Distrito Río Grande	Dpto.: Río Grande (Pcia. de Tierra del Fuego)
Distrito Caleta Olivia	Dptos.: Desesado, Lago Buenos Aires (Pcia. de Santa Cruz)
Distrito Puerto Madryn	Dptos.: Telsen, Biedma (Pcia. de Chubut)
Distrito Esquel	Dptos.: Cushamen, Futaleufú (Pcia. de Chubut)
Receptoría Puerto Desesado	---
DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Córdoba N° 1	Ciudad de Córdoba: contribuyentes domiciliados al norte de la línea delimitada por las Avdas. Ejército Argentino, Colón, Emilio Olmos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Dptos.: Colón, Ischilín -sólo Pedanía Parroquia y Pedanía Manzanas-, Punilla -excepto Pedanía Dolores-, Río Seco, Sobremonte, Tortoral, Tulumba (Pcia. de Córdoba)
Agencia Sede Córdoba N° 2	Ciudad de Córdoba: contribuyentes domiciliados al sur de la línea delimitada por las Avdas. Ejército Argentino, Colón, Emilio Olmos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Dptos.: Santa María, Río Primero, Río Segundo -excepto Pedanía Calchín- (Pcia. de Córdoba)
Agencia San Francisco	Dpto.: San Justo (Pcia. de Córdoba)
Distrito Cruz del Eje	Dptos.: Cruz del Eje, Minas, Ischilín -excepto Pedanía Parroquia y Pedanía Manzanas-, Punilla -sólo Pedanía Dolores- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Villa Dolores	Dptos.: Pocho, San Alberto, San Javier (Pcia. de Córdoba)



ANEXO J SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS	
DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Mar del Plata Nº 1	Pdos.: Mar Chiquita, Gral. Pueyrredón: contribuyentes domiciliados al noreste de la Av. Colón (incluida ésta, ambas veredas) y su proyección (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Sede Mar del Plata Nº 2	Pdos.: Gral. Alvarado, Gral. Pueyrredón: contribuyentes domiciliados al suroeste de la Av. Colón (excluida ésta) y su proyección (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Tandil	Pdos.: Ayacucho, Benito Juárez, Rauch, Tandil (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Azul	Pdos.: Azul, Tapalqué (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Balcarce	Pdo.: Balcarce (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Necochea	Pdos.: Lobería, Necochea, San Cayetano (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Pinamar	Pdos.: Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, de la Costa, Pinamar, Villa Gesell (Pcia. de Buenos Aires)
Receptoría Ayacucho	Depende de la Agencia Tandil. Comprende el Dpto. Ayacucho -localidades de Ayacucho, Udaquiola, Solanet, Langue yu, San Ignacio, Falr, Cangallo y La Constancia- (Pcia. de Buenos Aires)
DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Mendoza Nº 1	Dptos.: Capital, Las Heras, Lavalle, Malpú (Pcia. de Mendoza)
Agencia Sede Mendoza Nº 2	Dptos.: Godoy Cruz, Guaymallén, Luján de Cuyo, Tupungato, Tunuyan, San Carlos (Pcia. de Mendoza)
Agencia San Luis	Dptos.: Ayacucho, Belgrano, Coronel Pringles, La Capital (Pcia. de San Luis)
Distrito General Alvear	Dptos.: General Alvear, San Rafael -sólo Distritos Jaime Prats, Real del Padre y Villa Atuel- (Pcia. de Mendoza)
Distrito San Martín	Dptos.: Junín, La Paz, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa (Pcia. de Mendoza)
Distrito San Rafael	Dptos.: Malargüe, San Rafael -excepto Distritos Jaime Prats, Real del Padre y Villa Atuel- (Pcia. de Mendoza)
Distrito Villa Mercedes	Dptos.: Chacabuco, General Pedernera, Gobernador Dupuy, Junín, Libertador General San Martín (Pcia. de San Luis)
DIRECCIÓN REGIONAL NEUQUÉN	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Neuquén	Dptos.: Confluencia -excepto Cutral-Có y Plaza Huincul-, Añelo, Pehuenches (Pcia. de Neuquén)
Agencia General Roca	Dptos.: Avelaneda, El Cuy, Gral. Roca (Pcia. Río Negro)
Agencia Viedma	Pdo.: Patagones (Pcia. de Buenos Aires). Dptos.: A. Alsina, Conesa, 9 de Julio, San Antonio, Valcheta (Pcia. de Río Negro)
Agencia San Carlos de Bariloche	Dptos.: Bariloche, Pifanlyeu, Norquínco, 25 de Mayo (Pcia. de Río Negro). Dpto.: Los Lagos (Pcia. de Neuquén)
Distrito Zapala	Dptos.: Aluminé, Catan-Lif, Colón-Curá, Chos-Malaí, Huñliches, Lacar, Loncopue, Minas, Norquín, Picunches, Pícuñ-Leufú, Zapala, Confluencia -sólo Cutral-Có y Plaza Huincul- (Pcia. de Neuquén)
DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Paraná	Dptos.: Diamante, La Paz, Nogoyá, Paraná, Victoria (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Concepción del Uruguay	Dptos.: Colón, Uruguay (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Concordia	Dptos.: Concordia, Federación, Feliciano, Villaguay, Federal, San Salvador (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Gualeguay	Dptos.: Gualeguay, Tala (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Gualeguaychú	Dptos.: Gualeguaychú, islas del Ibicuy (Pcia. de Entre Ríos)
Receptoría Nogoya	Depende de la Agencia Sede Paraná. Comprende los Dptos.: Victoria, Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos)
DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Posadas	Dptos.: Capital, Apóstoles, Concepción, Candelaria, Leandro N. Alem, San Javier, Oberá, San Ignacio, Cainguas, Guarani, 25 de Mayo (Pcia. de Misiones). Dptos.: Ituzzaingó, Sto. Tomé (Pcia. de Corrientes)
Distrito Curuzú Cuatiá	Dptos.: Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Sauce (Pcia. de Corrientes)
Distrito Eldorado	Dptos.: Eldorado, Montecarlo, Libertador Gral. San Martín, San Pedro, Gral. M. Belgrano, Iguazú (Pcia. de Misiones)
Distrito Paso de los Libres	Dptos.: Paso de los Libres, San Martín, Gral. Alvear (Pcia. de Corrientes)
DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Resistencia	Dptos.: Bermejo, Gral. Donovan, Libertad, Libertador Gral. San Martín, Presidencia de la Plaza, 1º de Mayo, San Fernando, Sgo. Cabral, Tapenaga (Pcia. de Chaco)
Agencia Corrientes	Dptos.: Berón de Astrada, Capital, Concepción, Empedrado, Gral. Paz, Itatí, Mburucuyá, Saladas, San Cosme, San Luis del Palmar, San Miguel (Pcia. de Corrientes)
Agencia Formosa	Dptos.: Bermejo, Formosa, Laishi, Matacos, Patiño, Pirané, Ramón Lista (Pcia. de Formosa)
Distrito Clorinda	Dptos.: Pilcomayo, Pilagás (Pcia. de Formosa)
Distrito Goya	Dptos.: Bella Vista, Esquina, Goya, Lavalle, San Roque (Pcia. de Corrientes)
Distrito Pres. Roque Saenz Peña	Dptos.: Alta. Brown, Chacabuco, Cte. Fernández, 12 de Octubre, Fray J. S. M. de Oro, Gral. Belgrano, Gral. Guemes, Independencia, Malpú, M. L. Fontana, 9 de Julio, O'Higgins, Quidíplí, San Lorenzo, 25 de Mayo, 2 de Abril (Pcia. de Chaco)



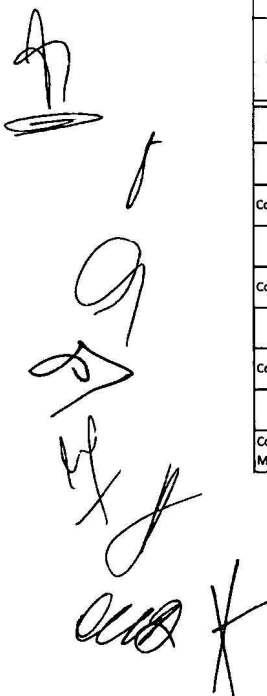
Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.

ANEXO J SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS	
DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Río Cuarto	Dptos.: Río Cuarto, Juárez Celman -sólo Pedanía Carnerillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Corral de Bustos	Dptos.: Marcos Juárez -sólo Pedanías Caldera, Las Tunas, Liniers, Saladillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Bell Ville	Dpto.: Unión -excepto Pedanía Loboy- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Hernando	Dptos.: Calamuchita, Tercero Arriba (Pcia. de Córdoba)
Distrito Laboulaye	Dptos.: General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña (Pcia. de Córdoba)
Distrito La Carlota	Dptos.: Juárez Celman -excepto Pedanía Carnerillo-, Unión -sólo Pedanía Loboy- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Marcos Juarez	Dpto.: Marcos Juárez -excepto Pedanías Caldera, Las Tunas, Liniers, Saladillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Villa María	Dptos.: General San Martín, Río Segundo -sólo Pedanía Calchín- (Pcia. de Córdoba)
Receptoría Huinca Renanco	Depende de Dirección Regional Río Cuarto. Comprende el Depto. General Roca (Pcia. de Córdoba)
Receptoría Río Tercero	Depende del Distrito Hernando. Comprende a los contribuyentes del Distrito Hernando (Pcia. de Córdoba)
DIRECCIÓN REGIONAL SALTA	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Salta	Dptos.: Anta, Cachi, Cafayate, Capital, Cerrillos, Chichoana, General Güemes, Guachipas, La Caldera, La Candelaria, La Poma, la Viña, Los Andes, Metán, Molinos, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos (Pcia. de Salta)
Agencia Jujuy	Provincia de Jujuy
Distrito San Ramón de la Nueva Orán	Dptos.: Orán, General José de San Martín, Rivadavia, Irúya y Santa Victoria (Pcia. de Salta)
DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede San Juan	Provincia de San Juan
Agencia La Rioja	Dptos.: Arauco, Capital, Castro Barros, Gral. Ángel Vicente Peñaloza, Gral. Belgrano, Gral. Ortiz de Ocampo, Gral. San Martín, Chamical, Independencia, Gral. Juan Facundo Quiroga, Rosano Vera Peñaloza, Sanagasta, San Blas de los Sauces (Pcia. de La Rioja)
Distrito Chilcico	Dptos.: General Lamadrid, Vinchina, Chilcico, Famatina, Coronel Felipe Varela (Pcia. de La Rioja)
DIRECCIÓN REGIONAL SANTA FE	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Santa Fe	Dptos.: Capital, Garay, Las Colonias, San Justo (Pcia. de Santa Fe)
Agencia Rafaela	Dptos.: Castellanos, San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Galvez	Dpto.: San Jerónimo (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Reconquista	Dptos.: Gral. Obligado, 9 de Julio, San Javier, Vera (Pcia. de Santa Fe)
Distrito San Jorge	Dpto.: San Martín (Pcia. de Santa Fe)
DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Tucumán	Dptos.: Taff del Valle, Trancas, Burreyacu, Cruz Alta, Leafes, Famallá, Lules, Yerba Buena, Taff Viejo, Capital (Pcia. de Tucumán)
Agencia Catamarca	Provincia de Catamarca
Agencia Santiago del Estero	Provincia de Santiago del Estero
Distrito Concepción	Dptos.: Chicligasta, Graneros, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Monteros, Río Chico Simoca (Pcia. de Tucumán)

ANEXO J ÁREAS IMPOSITIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL METROPOLITANAS	
JURISDICCIONES OPERATIVAS IMPOSITIVAS	
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 8	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas Impares de Bvrd. R. V. Peñalosa, desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. A. M. de Justo; por veredas pares de Av. A. M. de Justo hasta su Intersección con Av. Independencia; por veredas Impares de Av. Independencia desde Av. A. M. de Justo hasta Av. Jujuy; por veredas pares de Av. Jujuy desde Av. Independencia hasta Av. Rivadavia; por veredas pares de Av. Rivadavia desde Av. Jujuy hasta Av. A. M. de Justo; continuando por veredas pares de Carola Lorenzini hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 43	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Riachuelo por veredas pares de Lacarra desde el Riachuelo hasta Av. Riestra, por veredas pares de Av. Riestra desde Lacarra hasta Pergamino; por veredas pares de Pergamino desde Av. Riestra hasta Av. Rivadavia; por veredas pares de Av. Rivadavia desde Pergamino hasta Av. La Plata; por veredas Impares de Av. La Plata desde Av. Rivadavia hasta Av. Álvarez Jontje; por veredas pares de Av. Álvarez Jontje desde Inyegen hasta Virrey Uniers hasta Av. Jujuy; por veredas pares de Virrey Uniers desde Av. La Plata hasta Venezuela; por veredas pares de Venezuela desde Virrey Uniers hasta Av. Jujuy; por veredas Impares de Av. Jujuy desde Venezuela hasta Av. Caseros; por veredas Impares de Colonia desde Av. Caseros hasta Av. Amancio Alcorta; por veredas Impares de Av. Alcorta desde Colonia hasta Luna; por veredas Impares de Luna desde Av. A. Alcorta hasta el Riachuelo.
Agencia Nº 47	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por vereda par de proyección de White; siguiendo por White desde proyección de Av. Riestra hasta Av. Eva Perón; por veredas Impares de Av. Eva Perón desde White hasta Escalada; por veredas pares de Escalada desde Av. Eva Perón hasta Av. Rivadavia; siguiendo por veredas Impares de Inyegen hasta Av. Álvarez Jontje; por veredas pares de Av. Álvarez Jontje desde Inyegen hasta Emilio Lamarca; por veredas pares de Emilio Lamarca entre el Nº 2126 y el Nº 2102, Intersección con la Av. Álvarez Jontje; por veredas pares de Av. Álvarez Jontje desde Emilio Lamarca hasta Cuenca; por veredas Impares de Cuenca desde Av. Álvarez Jontje hasta Carranza; por veredas pares de Carranza desde Cuenca hasta Carranza; por veredas Impares de Carranza desde Carranza hasta Arregui; por veredas pares de Arregui desde Carranza hasta Av. San Martín; por veredas pares de Av. San Martín desde Arregui hasta Biarritz; por veredas pares de Biarritz desde Av. San Martín hasta Espinosa; por veredas pares de Espinosa desde Biarritz hasta Punta Arenas; por veredas pares de Punta Arenas desde Espinosa hasta Av. Warnes; por veredas pares de Av. Warnes desde Punta Arenas hasta Av. H. Pueyrredón; por veredas pares de Av. H. Pueyrredón desde Av. Warnes hasta Av. Gaona; por veredas pares de Av. Gaona entre Av. H. Pueyrredón hasta J. J. Biedma; por veredas pares de J. J. Biedma desde Av. Gaona hasta Av. Avellaneda; por veredas pares de Av. Avellaneda desde J. J. Biedma hasta Gral. Martín de Galzán; por veredas pares de Gral. Martín de Galzán desde Av. Avellaneda hasta Av. Rivadavia; por veredas Impares de Av. Rivadavia desde Martín de Galzán hasta Pergamino; por veredas Impares de Pergamino desde Av. Rivadavia hasta proyección de White.
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 1	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Río de la Plata desde La Pampa hasta su proyección a Av. Dorrego; por veredas pares de Av. Dorrego y su proyección desde el Río de la Plata hasta Av. Warnes; por veredas Impares de Av. Warnes desde Av. Dorrego hasta Punta Arenas; por veredas Impares de Punta Arenas desde Av. Warnes hasta Espinosa; por veredas Impares de Espinosa desde Punta Arenas hasta Biarritz; por veredas Impares de Biarritz desde Espinosa hasta Av. San Martín; por veredas Impares de Av. San Martín desde Biarritz hasta Av. Chorroarín; por veredas Impares de Av. Chorroarín desde Av. San Martín hasta Av. de los Constituyentes; por veredas Impares de Av. de los Constituyentes desde Av. Chorroarín hasta Av. Olazábal; por veredas pares de Av. Olazábal desde Av. de los Constituyentes hasta Lugones; por veredas pares de Lugones desde Av. Olazábal hasta Av. Álvarez Thomas; por veredas pares de Av. Álvarez Thomas desde Lugones hasta Mariano Acha; por veredas pares de Mariano Acha desde Av. Álvarez Thomas y Av. de los Incas; por veredas pares de Av. de los Incas desde Mariano Acha hasta Av. Forest; por veredas Impares de Av. Forest desde Av. de los Incas hasta La Pampa; por veredas pares de La Pampa desde Av. Forest hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 7	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas pares de Julián Álvarez, desde Soler hasta Gascón; por veredas pares de Gascón desde Julián Álvarez hasta Gorriti; por veredas Impares de Gorriti desde Gascón hasta Pringles; por veredas pares de Pringles desde Gorriti hasta Av. Estado de Israel; por veredas Impares de Av. Estado de Israel desde Pringles hasta Av. Corrientes, siguiendo por Av. Ángel Gallardo; por veredas Impares de Ángel Gallardo desde Av. Corrientes hasta Río de Janeiro; por veredas pares de Río de Janeiro desde Av. Ángel Gallardo hasta Av. Rivadavia; por veredas Impares de Av. Rivadavia entre Río de Janeiro y Gral. Martín de Galzán; por veredas Impares de Gral. Martín de Galzán desde Av. Rivadavia hasta Av. Avellaneda; por veredas Impares de Av. Avellaneda desde Gral. Martín de Galzán hasta J. J. Biedma; por veredas Impares de J. J. Biedma desde Av. Avellaneda hasta Av. Gaona; por veredas pares de Av. Gaona desde J. J. Biedma hasta Av. Honorio Pueyrredón; por veredas pares de Av. Honorio Pueyrredón desde Av. Gaona hasta Av. Warnes; por veredas Impares de Av. Warnes desde Av. Honorio Pueyrredón hasta Av. Dorrego; por veredas Impares de Av. Dorrego desde Av. Warnes hasta Soler; por veredas pares de Soler entre Av. Dorrego y Av. Julián Álvarez.
Agencia Nº 46	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas pares de Av. Pueyrredón desde Av. Santa Fe hasta Av. Rivadavia; siguiendo por veredas Impares de Av. Jujuy desde Av. Rivadavia hasta Venezuela; por veredas Impares de Venezuela desde Av. Jujuy hasta Virrey Uniers; por veredas Impares de Virrey Uniers desde el Nº 485 y el Nº 529, en la Intersección con Venezuela; por veredas Impares de Venezuela desde Virrey Uniers hasta Av. La Plata; por veredas pares de Av. La Plata desde Venezuela hasta Av. Rivadavia; por veredas Impares de Av. Rivadavia desde Av. La Plata hasta Río de Janeiro; por veredas Impares de Río de Janeiro desde Av. Rivadavia hasta Av. Ángel Gallardo; por veredas pares de Av. Ángel Gallardo desde Río de Janeiro hasta Av. Corrientes; siguiendo por Av. Estado de Israel; por veredas pares de Av. Estado de Israel desde Av. Corrientes hasta Pringles; por veredas Impares de Pringles desde Av. Estado de Israel hasta Gorriti; por veredas pares de Gorriti desde Pringles hasta Gascón; por veredas Impares de Gascón desde Gorriti hasta Julián Álvarez; por veredas Impares de Julián Álvarez desde Gascón hasta Soler; por veredas Impares de Soler desde Julián Álvarez hasta Av. Scalabrini Ortíz; por veredas Impares de Av. Scalabrini Ortíz desde Soler hasta Av. Santa Fe; por veredas pares de Av. Santa Fe desde Av. Scalabrini Ortíz hasta Av. Pueyrredón.
Agencia Nº 50	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas Impares de Regina Pacini de Ahear desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas Impares de Tucumán desde Av. Alicia M. de Justo hasta Av. Callao; por veredas pares de Av. Callao desde Tucumán hasta Av. Corrientes; por veredas Impares de Av. Corrientes desde Av. Callao hasta Av. Pueyrredón; por veredas Impares de Av. Pueyrredón desde Av. Corrientes hasta Av. Córdoba; por veredas pares de Av. Córdoba desde Av. Pueyrredón hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas pares de Bvrd. Cecilia Grierson hasta el Río de la Plata.
DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 9	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas Impares de Carola Lorenzini desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicia M. de Justo; por veredas Impares de Av. Alicia M. de Justo desde Av. Rivadavia hasta Av. Pueyrredón; por veredas Impares de Av. Pueyrredón desde Av. Rivadavia hasta Av. Corrientes; por veredas pares de Av. Corrientes desde Av. Pueyrredón hasta Av. Callao; por veredas pares de Av. Callao desde Av. Corrientes hasta Tte. Gral. Juan D. Perón; por veredas pares de Tte. Gral. Juan D. Perón desde Av. Callao hasta Av. Alicia M. de Justo; por veredas pares de Bv. Macacha Gómez hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 10	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas Impares de Trinidad Guevara desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas Impares de Tucumán desde Av. Callao hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas pares de Regina Pacini de Ahear hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 49	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas Impares de Bv. Macacha Gómez desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas Impares de Tte. Gral. Juan D. Perón hasta Av. Callao; por veredas Impares de Av. Callao desde Tte. Gral. Juan D. Perón hasta Av. Corrientes; por veredas pares de Av. Corrientes desde Av. Callao hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas pares de Trinidad Guevara desde Av. Alicia M. de Justo hasta el Río de la Plata.
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 2	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas pares de Av. Ricardo Balbín desde Av. Gral. Paz hasta Lugones; por veredas pares de Lugones desde Av. Ricardo Balbín hasta Av. Olazábal; por veredas Impares de Av. Olazábal desde Lugones hasta Av. de los Constituyentes; por veredas pares de Av. de los Constituyentes entre Av. Olazábal y Av. Chorroarín; por veredas pares de Av. Chorroarín desde Av. de los Constituyentes hasta Av. San Martín; por veredas pares de Av. San Martín desde Av. Chorroarín hasta las vías del F.C.G.S.M.; continuando por veredas Impares de Arregui hasta Carranza; por veredas pares de Carranza desde Arregui hasta Adolfo Carranza; por veredas Impares de A. Carranza desde Carranza hasta Cuenca; por veredas pares de Cuenca desde Carranza hasta Av. Álvarez Jontje; por veredas Impares de Av. Álvarez Jontje desde Cuenca hasta Emilio Lamarca; por veredas Impares de Emilio Lamarca desde el Nº 2101 al Nº 2125 en la Intersección con Av. Álvarez Jontje; por veredas Impares de Av. Álvarez Jontje entre E. Lamarca y Av. Lope de Vega; por veredas Impares de Av. Lope de Vega entre Av. Álvarez Jontje y Av. Francisco Beiró; por veredas Impares de Av. Francisco Beiró desde Av. Lope de Vega hasta Av. Gral. Paz; por veredas pares de Av. Gral. Paz desde Av. Francisco Beiró hasta Av. Ricardo Balbín.
Agencia Nº 16	Partido de San Isidro.
Agencia Nº 41	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Río de la Plata desde La Pampa hasta Av. Gral. Paz; por veredas pares de Av. Gral. Paz desde el Río de la Plata hasta Av. Ricardo Balbín; por veredas Impares de Av. Ricardo Balbín desde Av. Gral. Paz hasta Lugones; por veredas Impares de Lugones desde Av. R. Balbín hasta Av. Álvarez Thomas; por veredas Impares de Av. Álvarez Thomas desde Lugones hasta Mariano Acha; por veredas Impares de M. Acha desde Av. A. Thomas hasta Av. de los Incas; por veredas Impares de Av. de los Incas entre M. Acha y Av. Forest; por veredas pares de Av. Forest desde Av. de los Incas hasta La Pampa; por veredas Impares de La Pampa desde Av. Forest hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 56	Partido de Vicente Lopez.
Agencia Nº 66	Partidos de San Fernando y Tigre.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

ANEXO J ÁREAS IMPOSITIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL METROPOLITANAS	
JURISDICCIONES OPERATIVAS IMPOSITIVAS	
DIRECCIÓN REGIONAL OESTE	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 4	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Riachuelo desde Av. Lacarra hasta Av. Gral. Paz; por veredas pares de Av. Gral. Paz desde el Riachuelo hasta Av. Francisco Beiró; por veredas pares de Av. F. Beiró desde Av. Gral. Paz hasta Av. Lope de Vega; por veredas pares de Av. Lope de Vega desde Av. F. Beiró hasta Av. Álvarez Jonte; por veredas impares de Av. Álvarez Jonte desde Av. Lope de Vega hasta Irigoyen; por veredas pares de Irigoyen desde Av. Álvarez Jonte hasta Av. Rivadavia; continuando por veredas impares de Escalada desde Av. Rivadavia hasta Av. Eva Perón; por veredas pares de Av. Eva Perón desde Escalada hasta White; por veredas impares de White desde Av. Eva Perón hasta Av. Riestra; por veredas pares de Av. Riestra desde White hasta Av. Lacarra; por veredas impares de Av. Lacarra desde Av. Riestra hasta el Riachuelo.
Agencia Nº 14	Partidos de Morón, Merlo, Ituzaingó y Hurlingham.
Agencia Nº 15	Partidos de General San Martín y Tres de Febrero.
Agencia Nº 54	Partido de la Matanza.
Agencia Nº 64	Partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz.
DIRECCIÓN REGIONAL SUR	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 5	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Riachuelo desde Luna hasta veredas pares de Padre Migone continuando por veredas pares de Bvd. Rosario Peñaloza hasta Av. Alicia M. de Justo, por veredas pares de Av. Alicia M. de Justo desde Bvd. Rosario Vera Peñaloza hasta Av. Independencia, por veredas pares de Av. Independencia desde Av. Alicia M. de Justo hasta Av. Jujuy, por veredas pares de Av. Jujuy desde Av. Independencia hasta Av. Caseros, por veredas pares de Colonia desde Av. Caseros hasta Av. Amancio Alcorta, por veredas pares de Av. Amancio Alcorta desde Colonia hasta Luna, por veredas pares de Luna desde Av. Amancio Alcorta hasta Riachuelo.
Agencia Nº 12	Partidos de Avellaneda y Lanús.
Agencia Nº 13	Partido de Lomas de Zamora.
Agencia Nº 63	Partidos de Pte. Perón, Esteban Echeverría, Alte Brown, Ezeiza y San Vicente.
Agencia Nº 100	Partidos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.
DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO	
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 6	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Río de la Plata desde Av. Dorrego hasta Av. Pueyrredón; por veredas pares de Av. Pueyrredón desde el Río de la Plata hasta Av. Santa Fe; por veredas impares de Av. Santa Fe desde Av. Pueyrredón hasta Av. Scalabrini Ortiz; por veredas pares de Av. Scalabrini Ortiz desde Av. Santa Fe hasta Soler; por veredas impares de Soler desde Av. Santa Fe hasta Av. Dorrego; por veredas pares de Av. Dorrego desde Soler hasta el Río de la Plata.
Agencia Nº 11	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas impares de Av. Córdoba desde Florida hasta Av. Pueyrredón; por veredas impares de Av. Pueyrredón desde Av. Córdoba hasta Arenales; por veredas pares de Arenales desde Av. Pueyrredón hasta Esmeralda; por veredas pares de Esmeralda desde Arenales hasta Av. Santa Fe; por veredas pares de Av. Santa Fe desde Esmeralda hasta Florida; por veredas pares de Florida desde Av. Santa Fe hasta Av. Córdoba.
Agencia Nº 51	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por las veredas impares de Av. Córdoba desde el Río de la Plata hasta Florida; por veredas impares de Florida desde Av. Córdoba hasta Av. Santa Fe; por veredas impares de Av. Santa Fe desde Florida hasta Esmeralda; por veredas impares de Esmeralda desde Av. Santa Fe hasta Arenales; por veredas impares de Arenales desde Esmeralda hasta Av. Pueyrredón; por veredas impares de Av. Pueyrredón desde Arenales hasta el Río de la Plata.
JURISDICCIONES OPERATIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUR Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO SUR	
Comprende la jurisdicción de la Dirección Regional Sur, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas	
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL NORTE Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO NORTE	
Comprende la jurisdicción de las Direcciones Regionales Norte y Palermo, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas	
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OESTE Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO OESTE	
Comprende la jurisdicción de la Dirección Regional Oeste, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas	
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO CENTRO	
Comprende la jurisdicción de las Direcciones Regionales Centro, Microcentro y Devoluciones a Exportadores, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas, y la correspondiente a la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales	



Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.